

CONSEJO DE GOBIERNO

13 de marzo

2024

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Consejo de Gobierno aprueba la construcción de una nave para piensos de mascotas en la plataforma de BonÀrea de Épila

Esta nueva instalación conllevará una inversión de 6,9 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha declarado hoy el carácter de directamente ejecutable el proyecto de piensos para mascotas (petfoods) en la plataforma agroalimentaria que la Corporación Alimentaria Guissona está construyendo en el municipio zaragozano de Épila.

Se trata de un trámite que se enmarca en el Proyecto de Interés General de Aragón (PIGA) correspondiente a esa plataforma agroalimentaria. En concreto, la medida permite la sustitución del trámite ordinario de licencia municipal, agilizando con ello la construcción de esta nueva instalación.

El proyecto presentado por la Corporación Agroalimentaria Guissona ha sido informado favorablemente por el Laboratorio para la Calidad de la Edificación de Aragón y conlleva una inversión de 6,9 millones de euros.

Con la puesta en marcha de esta instalación, la plataforma agroalimentaria apuesta por la diversificación productiva de sus instalaciones, al situar en Épila una importante línea de negocio en un mercado tan competitivo como es el de la alimentación para mascotas.

La nueva instalación tendrá una capacidad de producción de 60.000 toneladas al año (240 al día) de piensos para mascotas en la fase 1. Esta cantidad será el doble con la puesta en marcha de la fase 2.

BonÀrea está desarrollando la implantación de su nueva plataforma industrial en tres fases. En la primera, se procedió a la urbanización general de la parcela con la ejecución de las obras de los viales y la dotación de redes de infraestructuras necesarias, al tiempo que se realizó la construcción de diferentes instalaciones, tales como una fase de la depuradora, una planta de GNL, un lavadero para camiones y unas galerías subterráneas, intercomunicadas entre sí para el transporte de productos entre los distintos edificios.

En una segunda fase, se procede a la construcción de naves industriales para la progresiva puesta en funcionamiento de las diferentes actividades alimentarias que se desarrollarán en el complejo: pan, productos sin gluten, elaborados cárnicos, matadero de pollos, mataderos de cerdos, valorización de plásticos, subproductos y talleres para vehículos.

La tercera fase comprende la construcción de oficinas, dos mataderos más, naves para frutos secos, frutas y verduras, postres, líquidos y quesos, así como la fábrica de piensos cuya aprobación se ha llevado a cabo en el último Consejo de Gobierno.

El desarrollo de la Plataforma Agroalimentaria de Épila continúa, así pues, a buen ritmo para convertirse en referente productivo y logístico de la firma BonÀrea, para la cual se prevé una inversión final cercana a los 400 millones de euros que generará unos 4.000 puestos de trabajo cuando esté a pleno rendimiento.

El Gobierno de Aragón y la Jefatura Central de Tráfico se comprometen con la prevención de riesgos en la seguridad vial laboral

Ambas instituciones realizarán acciones conjuntas durante los próximos dos años

Según el avance de los datos de siniestralidad laboral, en el año 2023 en Aragón el número de accidentes de tráfico “in itinere” con baja laboral fueron de 2.194 de los cuales 20 fueron calificados como graves y se produjeron 5 accidentes mortales. Unas cifras que justifican la firma de un convenio entre el departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón y la Jefatura Central de Tráfico para realizar acciones en prevención de riesgos en la seguridad vial laboral.

Ambas partes consideran que la seguridad vial es un problema de toda la sociedad y, por ello, es necesaria la implicación de las Administraciones Públicas, de acuerdo al ámbito de sus competencias territoriales, estableciendo la necesaria coordinación y cooperación, así como la determinación de las actuaciones de cada administración en el ámbito del tráfico y la movilidad segura y sostenible.

La Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 incluye medidas destinadas a las empresas en relación con la cultura de la seguridad vial. En este mismo sentido, se recogen medidas en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral 2022-2027.

Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado de dicho convenio con una vigencia de dos años. Con este acuerdo ambas instituciones se comprometen a planificar seminarios, coloquios o cursos; desarrollar proyectos de investigación conjuntos o acciones de asesoramiento en materia preventiva o de seguridad laboral.

Los estudiantes de la Escuela Superior de Diseño de Aragón podrán hacer sus prácticas en el Centro Aragonés de Diseño Industrial

Ambas instituciones llevan colaborando desde el curso 2016-2017

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la firma de un convenio entre la Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA) y el Centro Aragonés de Diseño Industrial de Aragón (CADI) para la realización de prácticas de los alumnos de formación de enseñanzas artísticas superiores de diseño en el CADI. La colaboración de ambos centros, referencia en el territorio, se lleva realizando desde el curso 2016-2017. Un convenio que se firmará anualmente para seguir dando este servicio a los estudiantes que así lo necesiten.

Con esta colaboración, se persigue, entre otros objetivos, incrementar “la cooperación entre el ámbito educativo, profesional, y el diseño para poder explorar las posibilidades de desarrollo poniendo en valor las competencias de ambos grupos”. Según el expediente aprobado se quiere que este “sea un elemento de enriquecimiento y entendimiento para ambas instituciones”.

El Centro Aragonés de Diseño Industrial es el centro de referencia de carácter técnico del Gobierno de Aragón, que lleva a cabo las funciones de fomento de la actividad de diseño industrial en la comunidad. El CADI es una herramienta básica para facilitar el objetivo de mejorar la posición de las empresas, fomentando entre ellas la adopción del diseño en el marco industrial como un valor estratégico, que proporciona innovación a los productos y a los servicios, a los soportes en que estos se presentan al mercado, y que contribuye a fijar una imagen de las empresas diferenciada y moderna, en un entorno cada vez más competitivo y globalizado. Desde 2004, el CADI viene desarrollando actuaciones de cooperación con las diferentes instituciones educativas relacionadas con la formación de

los futuros diseñadores y diseñadoras, como es el caso de la Escuela Superior de Diseño de Aragón, con la cual trabaja desde 2016.

Por otro lado, la ESDA es un centro formativo dependiente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades acreditado para la impartición de enseñanzas Artísticas. La escuela, creada en 2003, en virtud de la escisión administrativa con la Escuela de Arte de Zaragoza, es una escuela universitaria de diseño que ofrece programas en Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño de Producto.

El Gobierno de Aragón aplicará la subida del 0,5 % en la nómina de los funcionarios

Este medio punto corresponde al crecimiento del Producto Interior Bruto, que se supo a finales del pasado año

El Consejo de Gobierno ha aprobado la subida del 0,5% en la nómina de los funcionarios de la Administración autonómica. Este medio punto corresponde al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), que se supo a finales del pasado año y se suma al 0,5% que ya se hizo el pasado mes de noviembre y que correspondió a la inflación.

El acuerdo del incremento retributivo adicional del 0,5% para el personal del servicio público de la Administración autonómica –funcionarios de sanidad, docentes no universitarios, justicia, sanidad y administración general- corresponde al acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 6 de febrero. El aumento porcentual tiene efectos desde el 1 de enero de 2023.

Este incremento de la masa salarial supone un coste para la hacienda de la comunidad autónoma que ronda los 13 millones de euros, consignados ya en los Presupuestos de Aragón para el presente ejercicio.

Aprobado un nuevo convenio tipo para que entidades públicas y privadas incorporen sus archivos al buscador Documentos y Archivos de Aragón (DARA)

El anterior acuerdo tipo se aprobó en 2021 y los cambios normativos aconsejaban actualizarlo

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración este miércoles el acuerdo del Ejecutivo autonómico por el que se aprueba el modelo de convenio tipo para la celebración de convenios de colaboración entre la comunidad autónoma y las entidades públicas y privadas interesadas en la incorporación de sus archivos al buscador Documentos y Archivos de Aragón (DARA), dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA).

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en sus artículos 71.43 y 71.44 que la comunidad ostenta competencia exclusiva tanto en el fomento de la cultura, como en todo lo relacionado sobre museos, archivos, bibliotecas y otras colecciones de naturaleza análoga, conservatorios de música y danza y centros dramáticos y de bellas artes de interés para Aragón. Corresponde al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura el ejercicio de esta competencia.

El Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés fue concebido como un instrumento para inventariar, coordinar, intercambiar información y asesoramiento técnico entre el Gobierno de Aragón y las administraciones públicas y entidades privadas con responsabilidades en la protección y difusión del patrimonio cultural aragonés.

Dentro de este Sistema, en el ámbito de los archivos y el patrimonio documental, el Gobierno de Aragón ha desarrollado el buscador DARA, una herramienta informática que facilita, a través de un único portal de internet, dar a conocer de forma pública la información de los diferentes archivos aragoneses y el acceso, en lo posible, a los documentos en ellos contenidos.

Para que el buscador DARA cumpla sus objetivos, es necesario que la mayor cantidad de los archivos que existen en la comunidad se integren en este sistema. Por ello, con el fin de animar y agilizar las nuevas incorporaciones, el Consejo de Gobierno adoptó en su reunión del 16 de junio de 2021 el acuerdo de aprobar un modelo normalizado de convenio con dos vertientes: para las entidades públicas, por un lado, y para las privadas, por otro.

Desde 2021 hasta la actualidad ha habido importantes novedades normativas en la materia, como la promulgación de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, lo que supone, entre otras cosas, la posibilidad de abandonar esa distinción de modelos entre el ámbito público y el privado. También la competencia en la materia ha migrado desde el antiguo Departamento de Educación, Cultura y Deporte al actual de Presidencia, Interior y Cultura, circunstancias que aconsejaban aprobar un nuevo convenio tipo sectorial, tal y como se ha realizado este miércoles.

Acuerdo tipo

Según este nuevo modelo de acuerdo tipo, el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura es el responsable de la coordinación general del proyecto, con el fin de armonizar objetivos, contenidos y actuaciones, y ostenta la representación institucional de DARA.

El Departamento aporta el desarrollo del sistema de DARA y su implantación, incluyendo la aplicación informática de gestión y su mantenimiento, los manuales, normas técnicas, herramientas comunes e instrumentos de descripción comunes a todo el sistema; facilita

la participación de otras entidades en los grupos de trabajo que se formen para el desarrollo y revisión de todos ellos; y ofrece asesoramiento técnico a las entidades que se suman al proyecto.

Por su parte, las entidades que se adhieren a este sistema aportan las descripciones documentales e imágenes digitalizadas que decidan, procedentes de sus propios fondos, para su integración en DARA; autoriza al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura para que pueda suministrar al Ministerio competente en la materia los metadatos y previsualizaciones relativos a su fondo documental, y a través de éste a Europea.

Asimismo, la entidad se compromete a participar, en la medida de sus posibilidades, en las diferentes actividades que el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura considere necesario para lograr un óptimo funcionamiento del buscador DARA.

Una comisión mixta de seguimiento es la encargada de velar por el correcto desarrollo del convenio, que tendrá una vigencia de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma, y que se podrá prorrogar, de forma unánime entre las partes, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.